



¿Pueden los centros educativos captar imágenes de los alumnos y alumnas durante las actividades escolares?

Sí, podemos grabar y tomar fotos de todo el alumnado.

¿Podemos difundirlas?

Sí, sólo de aquellos alumnos y alumnas de los que disponemos autorización, en un entorno seguro con clave.

¿Pueden los familiares de los alumnos y alumnas grabar imágenes o tomar fotos?

NO, cuando participen en actividades que son a puerta cerrada. Por ejemplo: grupos interactivos, voluntarios para ayudar en desayunos y pequeñas fiestas del centro, celebración de cumpleaños...

Sí, cuando participen en actividades de puertas abiertas: fiesta de Navidad, fiesta de fin de curso... siempre que tengan acceso todas las familias del centro.



¿Se pueden difundir estas imágenes?

NO, sin la autorización de todas las familias de los menores que están en las imágenes, los familiares asumirán la responsabilidad. Estas imágenes han de ser para uso personal y doméstico.

Si una familia se niega a que se tomen imágenes de su hijo o hija en un evento en el centro educativo, ¿se ha de cancelar dicho evento?

NO, en este caso el alumno o alumna no participará en la actuación, previa notificación al tutor o tutora.

¿Y prohibir la toma de imágenes?

NO